Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 202141370400016574
No. Caso: 9206
Fecha: 22-01-2021 17:36:00
TRD: 4121.010.6.6.0008.001657
Rad. Padre: 202141210100002744

Cali

MARIA DEL PILAR CANO STERLING
DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA
Av. 2 Nte. #10 - 70

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA SUBDIRECCION DE GESTION ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

CERTIFICA

Que mediante oficio radicado de fecha 20 de enero de 2021 Caso 9206, suscrito por el Director del Departamento Administrativo de Contratación Pública y una vez revisados los cargos contenidos en la planta de personal de la entidad, actualizada mediante Decreto No 4112.010.20.0591 de 2019 y acorde con la necesidad expresada *"En cumplimiento de las responsabilidades consignadas en el Decreto Extraordinario 516 de 2016, el Despacho de la Directora Jurídica, requiere contar con los servicios especializados de un asesor del más alto nivel que apoye en la elaboración de conceptos jurídicos, brindar asesoría permanente a la alta Dirección y a los diferentes organismos, apoyar en la construcción de lineamientos jurídicos y revisar actos administrativos de alta complejidad"* Existe personal en la planta, pero este no es suficiente para atender la necesidad presentada.

Que por lo tanto se expide el certificado de inexistencia/insuficiencia de personal para atender la siguiente necesidad:

CANTIDAD	NIVEL	PERFIL REQUERIDO	SÍNTESIS ACTIVIDAD
1	Asesor	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Derecho y Afines y Título de Postgrado.	Asistir en la construcción, seguimiento y articulación de proyectos y asuntos relacionados con los asuntos jurídicos del Distrito Especial que se sometan

			a su estudio y consideración y los correspondientes al objeto misional del Organismo.

Resumen por Niveles

NIVEL	TOTAL
Asesor	1
Profesional	0
Técnico	0
Asistencial	0
Total, general	1

De acuerdo con el Decreto 4112.010.20.0006 de enero 14 de 2021, en cuyo artículo primero y segundo se delega en los Secretarios de Despacho, Directores de Departamento Administrativo, Directores de Unidad Administrativa Especial sin Personería Jurídica y al Jefe de la Oficina de Comunicaciones adscrita a la Secretaría de Gobierno, la facultad para suscribir todos los actos y documentos, precontractuales, contractuales y pos-contractuales de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, señalados en el artículo 2, numeral 4,literal h) de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en la Subsección 4, Artículo2.2.1.2.1.4.9.del Decreto 1082 de 2015 y en especial a lo señalado en el artículo 48 numeral 29 de la Ley No.734 de 2002 el jefe del organismo será responsable de la contratación.

La presente certificación se expide en cumplimiento del Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y estará vigente hasta el 31de diciembre de 2021.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL



AA- FERNANDO MUNOZ CERON
SUBDIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SUBDIRECCION DE GESTION ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO

Anexo: NO
Copia:
Elaboró: Claudia Patricia Charria Rivera - PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Proyectó: Claudia Patricia Charria Rivera - PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Revisó:
Radicados: